

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Familia, Juventud y Política Social**

- 36** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución 2523/2021, de 8 de octubre, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, por la que se dispone la ampliación del plazo de presentación de ofertas del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de “Atención residencial a personas mayores dependientes, modalidad financiación total y financiación parcial. Año 2021”.*

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 249, correspondiente al día 19 de octubre de 2021, páginas 358 y 359 (número inserción 01/29.290/21), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En el encabezado, páginas 8 y 358:

- Donde dice:
“Consejería de Familia, Juventud y Política Social.
O. A. Agencia Madrileña de Atención Social”.
- Debe decir:
“Consejería de Familia, Juventud y Política Social”.

Madrid, a 19 de octubre de 2021.

(03/29.904/21)

